

No. EXPEDIENTE
ONE-CCC-LPN-2021-0003
No. DOCUMENTO

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES
DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
OFICINA NACIONAL DE ESTADISTICA

Quien suscribe, **Rosanna Colón Torres**, dominicana, mayor de edad, casada, portador(a) de la Cédula de Identidad y Electoral 001-1835840-7, en mi calidad de Encargada Departamento Jurídico de la Oficina Nacional de Estadística, tiene a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos** para **LA ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA**, mediante el Procedimiento con Referencia No. **ONE-CCC-LPN-2021-0003**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **la ADQUISICIÓN DE LICENCIAS INFORMÁTICAS Y SERVICIOS DE ALMACENAMIENTO EN LA NUBE PARA SER UTILIZADAS EN EL X CENSO NACIONAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA** mediante el **Procedimiento con Referencia No. ONE-CCC-LPN-2021-0003**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la Provincia de Santo Domingo, República Dominicana, a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).


Rosanna Colón Torres

